GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **FÍSICA I**
Código: 100438
Plan de estudios: **GRADO DE QUÍMICA** Curso: 1
Denominación del módulo al que pertenece: BÁSICO
Materia: FÍSICA
Carácter: BASICA Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0 Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: http://moodle.uco.es/moodlemap/

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: RINCÓN LIÉVANA, ROCÍO (Coordinador)
Departamento: FÍSICA
Área: FÍSICA APLICADA
Ubicación del despacho: Campus de Rabanales - Edificio Albert Einstein (C2) - Planta Baja
E-Mail: f32rilir@uco.es Teléfono: 957218626

Nombre: RUIZ GRANADOS, BEATRIZ
Departamento: FÍSICA
Área: FÍSICA APLICADA
Ubicación del despacho: Campus de Rabanales - Edificio Albert Einstein (C2) - Planta Baja
E-Mail: f72rugrb@uco.es Teléfono: 957212054

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Haber adquirido los conocimientos que se imparten en la asignatura de Física en el bachillerato.

COMPETENCIAS

CB1	Capacidad de análisis y síntesis.
CB6	Resolución de problemas.
CB8	Trabajo en equipo.
CB9	Razonamiento crítico.
CE24	Capacidad para reconocer y llevar a cabo buenas prácticas en el trabajo científico.
CE31	Interpretación de datos procedentes de observaciones y medidas en el laboratorio en términos de su significación y de las teorías que la sustentan.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

Al ser una asignatura de primer curso y perteneciente al módulo básico del Grado, los objetivos generales que se persiguen alcanzar son los siguientes:

1. Comprender y asimilar los conceptos y leyes físicas expuestas en cada parte de la asignatura.
2. Ser capaz de analizar y resolver cuestiones y problemas propuestos, utilizando y relacionando los diferentes conceptos presentados a lo largo del curso.
3. Tener un conocimiento claro de las magnitudes físicas fundamentales y derivadas, los sistemas de unidades en que se miden y la equivalencia entre ellos.
4. Conocer los principios de la mecánica newtoniana y las relaciones que se derivan de ellos, aplicándolos al movimiento de una partícula, de un sistema de partículas y de un sólido rígido, incluyendo el movimiento rotacional y oscilatorio.
5. Conocer los fundamentos de la mecánica de fluidos.
6. Conocer los conceptos básicos relativos al movimiento ondulatorio, describiendo sus características esenciales y el principio de superposición.
7. Comprender el concepto de error en medidas experimentales y los distintos métodos para su determinación, así como aplicarlo adecuadamente a datos experimentales reales.
8. Adquirir habilidades para la realización de trabajos sobre aspectos concretos de la Física y la realización de informes sobre estos trabajos.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Tema 1. Unidades y cantidades físicas. Vectores
Tema 2. Cinemática de la partícula
Tema 3. Dinámica: Leyes de Newton. Trabajo y energía
Tema 4. Sistema de partículas. Conservación de la cantidad de movimiento y del momento angular
Tema 5. Sólido rígido. Rotación
Tema 6. Fuerzas centrales. Campo gravitatorio
Tema 7. Mecánica de fluidos: hidrostática y dinámica
Tema 8. Movimiento armónico simple. Oscilaciones amortiguadas y forzadas
Tema 9. Movimiento ondulatorio. Interferencia de ondas

2. Contenidos prácticos

- Resolución y discusión de problemas sobre los contenidos teóricos impartidos
- Realización de prácticas de laboratorio sobre mecánica, fluidos, movimiento oscilatorio y ondas
- Tratamiento y presentación de datos experimentales

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
www.uco.es
facebook.com/universidadcordoba
@univcordoba
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
uco.es/grados

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Las normas básicas de convivencia en el aula quedan recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 1 de julio de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba), concretamente, en los artículos 7, 8 y 9.
De este modo, durante el desarrollo de las actividades docentes, salvo permiso expreso del profesorado responsable, queda terminantemente prohibida la grabación de videos y/o audio, así como el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico (ordenadores, tabletas, teléfonos móviles, smartwatch,...).

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Las adaptaciones de la metodología didáctica y de evaluación para los estudiantes a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales se especificarán una vez conocida la casuística particular de los estudiantes.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Grupo pequeño	Total
Actividades de evaluación	3	-	-	3
Laboratorio	-	-	12	12
Lección magistral	33	-	-	33
Seminario	-	12	-	12
Total horas:	***36***	***12***	***12***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	5
Consultas bibliográficas	10
Estudio	35
Problemas	35
Trabajo de grupo	5
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Cuaderno de Prácticas
Ejercicios y problemas
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones

Los materiales de la asignatura puestos a disposición del alumnado deben entenderse como una guía de estudio y pueden ser intencionalmente incompletos. Como parte de su formación, será tarea del alumnado completarlos con sus propias notas de clase o búsquedas bibliográficas, así como completar y desarrollar los cálculos y deducciones no incluidos en ellos.

Todos los materiales estarán disponibles en la página de la asignatura de la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Queda terminantemente prohibida la difusión, publicación o distribución, directa o indirectamente, con o sin ánimo de lucro, por cualesquiera fueren los medios de los material docentes puestos a disposición de los alumnos de la asignatura.

EVALUACIÓN

Competencias	Exámenes	Prácticas de laboratorio	Resolución de problemas
CB1	X	X	X
CB6			X
CB8		X	
CB9	X		X
CE24		X	X
CE31		X	
Total (100%)	***40%***	***20%***	***40%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final de la asignatura se obtiene mediante la media ponderada de las calificaciones obtenidas en todos los instrumentos de evaluación, empleando para ello los factores de ponderación consignados para cada uno de ellos. En el caso de no alcanzar la puntuación mínima para alguno de ellos, la nota de dicho instrumento de evaluación será 0 y la calificación final de la asignatura se obtendrá por medio de la media ponderada de todos los instrumentos de evaluación considerando 0 la nota del instrumento afectado.

La calificación de la primera convocatoria oficial (enero) se calculará de acuerdo con los criterios de ponderación anteriores. El alumnado que no alcance la calificación mínima en uno o más de los instrumentos de evaluación, o cuya calificación sea inferior a 5.0 como resultado de la ponderación anterior, podrá recuperar en la segunda convocatoria ordinaria (febrero) únicamente aquellos instrumentos de evaluación en los que no alcanzaron la calificación mínima. En el caso del instrumento de evaluación **Prácticas de laboratorio**, esto solo será posible si el alumno/a presentó en tiempo y forma el correspondiente informe o memoria de prácticas de acuerdo con lo establecido por el profesorado de la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Exámenes: Prueba escrita que evaluará los conceptos teóricos impartidos en la asignatura y que consistirá en cuestiones de respuesta corta o tipo test además de resolución de una aplicación teórica.

Prácticas de laboratorio: Las prácticas de laboratorio son de obligada asistencia. La ausencia injustificada a las sesiones de laboratorio implicará la no superación de la asignatura. Las prácticas serán evaluadas mediante la entrega de un informe de prácticas y una prueba escrita u oral sobre las mismas. La calificación final de este instrumento será la media aritmética de las actividades anteriormente mencionadas.

Resolución de problemas: Prueba escrita consistente en la resolución de casos prácticos y/o problemas en los que se aplicarán los contenidos teóricos desarrollados en las clases magistrales y aquellos más aplicados trabajados en los seminarios de la asignatura.

INSTRUMENTOS EXAMENES Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. EVALUACIÓN CONTINUA:

A lo largo del cuatrimestre se realizarán dos pruebas escritas en las que se evaluará el temario trabajado en clase y serán consideradas pruebas de evaluación continua. Estas pruebas escritas se realizarán en horario de clase siendo obligatoria su asistencia para poder tener acceso a este tipo de evaluación, además, al no ser convocatorias oficiales no se podrán realizar segundos llamamientos. Éstas serán realizadas la séptima y la décimo quinta semana del cuatrimestre, si bien las fechas podrán fluctuar dependiendo del avance de la asignatura y del horario establecido para la asignatura.

Estas pruebas compondrán los instrumentos de evaluación definidos anteriormente: Exámenes y Resolución de problemas, siendo la calificación ponderada en ambos la correspondiente a la primera convocatoria oficial ordinaria (enero).De este modo, la evaluación continua no será recuperable en la primera convocatoria oficial ordinaria (enero).

El alumnado que no se presente a la primera prueba escrita de evaluación continua perderá la posibilidad de este tipo de evaluación, pudiéndose presentar en las dos convocatorias oficiales ordinarias a los instrumentos de evaluación Exámenes y Resolución de problemas.

INSTRUMENTO PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

Con respecto a **las prácticas de laboratorio**, estas son **obligatorias** con lo que el alumnado que no asista a una o más de las 3 sesiones de laboratorio previstas tendrá suspensas las prácticas y, consecuentemente, la

GUÍA DOCENTE

asignatura. En cuanto a la recuperación de faltas justificadas a alguna de las sesiones de laboratorio, solo se permitirá recuperar aquellas que hayan sido debidamente justificadas y cuya recuperación haya sido solicitada en tiempo y forma, siguiendo el procedimiento establecido por el profesor y explicado en la sesión presentación (de las prácticas). En caso de haber alcanzado una nota mínima de 5 en el instrumento de evaluación "Prácticas de laboratorio", el alumnado repetidor no habrá de realizar de nuevo las prácticas de laboratorio, conservándose la misma calificación de cursos anteriores.

PERIODO DE VALIDEZ DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS:

La validez de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación está limitada a las convocatorias ordinarias (enero y febrero) del curso 2022-2023. El alumnado repetidor se evaluará siguiendo los mismos criterios que el alumnado de primera matrícula y, en caso de haber alcanzado una nota mínima de 5 en el instrumento de evaluación "Prácticas de laboratorio", no habrá de realizar de nuevo las prácticas de laboratorio, conservándose la misma calificación de cursos anteriores.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Ell profesorado se reunirá con dicho alumnado y, en concreto, para el alumnado con necesidades educativas especiales será asesorado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Universidad de Córdoba (si así procediera) para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular.

Aclaraciones sobre la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Para la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria del curso (octubre) y la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios en ambas se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación que en las convocatorias ordinarias del curso 2021/22 conservándose la calificación de todos los instrumentos de evaluación salvo la del examen correspondiente a dicho curso.

En cuanto a la nota mínima a alcanzar en cada uno de los instrumentos de evaluación de ambas convocatorias extraordinarias, se aplicarán los criterios de nota mínima del plan de contigencia vigente durante el transcurso de la convocatoria de examen en cuestión.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Según el artículo 80.3 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba la mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada al estudiantado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- *Física para la Ciencia y la Tecnología - Volúmen I* (6ª Edición), P.A. Tipler y G Mosca, Editorial Reverté (2010).
- *Física General* (32ª Edición), S. Burbano de Ercilla, E. Burbano García y C. Gracia Muñoz, Editorial Tébar Flores (2003).
- *Problemas de Física* (27ª Edición), S. Burbano de Ercilla, E. Burbano García y C. Gracia Muñoz, Editorial Tébar Flores (2004).
- *Física General* (10ª Edición), F.J. Bueche, E. Hetch, Editorial McGraw-Hill (2007).
- *Física*, M. Alonso y E.J. Finn, Addison-Wesley Iberoamericana (1995).

GUÍA DOCENTE

2. Bibliografía complementaria

- Análisis Vectorial (2ª Edición), M.R. Spiegel, S. Lipschutz, D. Spellman, Editorial McGraw-Hill (2011).
- Física - Volumen 1, F. W. Sears, M.W. Zemansky y H.D. Young, Ed. Addison-Wesley (1999)
- Física - Volúmen 1, R. A. Serway Ed. McGraw- Hill (1997).

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes
Fecha de entrega de trabajos
Fecha de realización de pruebas
Realización de actividades

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Laboratorio	Lección magistral	Seminario	Comentarios
1ª Semana	0.0	0.0	1.5	0.0	Provisional: a la espera del horario.
2ª Semana	0.0	0.0	1.5	0.0	Provisional: a la espera del horario.
3ª Semana	0.0	0.0	3.0	1.0	Provisional: a la espera del horario.
4ª Semana	0.0	0.0	3.0	1.0	Provisional: a la espera del horario.
5ª Semana	0.0	0.0	3.0	1.0	Provisional: a la espera del horario.
6ª Semana	0.0	0.0	3.0	1.0	Provisional: a la espera del horario.
7ª Semana	1.5	0.0	0.0	1.0	Provisional: a la espera del horario.
8ª Semana	0.0	0.0	3.0	1.0	Provisional: a la espera del horario.
9ª Semana	0.0	0.0	3.0	1.0	Provisional: a la espera del horario.
10ª Semana	0.0	3.0	3.0	1.0	Provisional: a la espera del horario.
11ª Semana	0.0	3.0	3.0	1.0	Provisional: a la espera del horario.
12ª Semana	0.0	3.0	3.0	1.0	Provisional: a la espera del horario.
13ª Semana	0.0	3.0	1.5	1.0	Provisional: a la espera del horario.
14ª Semana	0.0	0.0	1.5	1.0	Provisional: a la espera del horario.
15ª Semana	1.5	0.0	0.0	0.0	Provisional: a la espera del horario.
Total horas:	***3.0***	***12.0***	***33.0***	***12.0***	

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

Las normas básicas de convivencia en el aula quedan recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 1 de julio de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba), concretamente, en los artículos 7, 8 y 9.
De este modo, durante el desarrollo de las actividades docentes, salvo permiso expreso del profesorado responsable, queda terminantemente prohibida la grabación de videos y/o audio, así como el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico (ordenadores, tabletas, teléfonos móviles, smartwatch,...).

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Exámenes	Prácticas de laboratorio	Resolución de problemas
CB1	X	X	X
CB6			X
CB8		X	
CB9	X		X
CE24		X	X
CE31		X	
Total (100%)	***40%***	***20%***	***40%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario A):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final de la asignatura se obtiene mediante la media ponderada de las calificaciones obtenidas en todos los instrumentos de evaluación, empleando para ello los factores de ponderación consignados para cada uno de ellos. En el caso de no alcanzar la puntuación mínima para alguno de ellos, la nota de dicho instrumento de evaluación será 0 y la calificación final de la asignatura se obtendrá por medio de la media ponderada de todos los instrumentos de evaluación considerando 0 la nota del instrumento afectado.

La calificación de la primera convocatoria oficial (enero) se calculará de acuerdo con los criterios de ponderación anteriores. El alumnado que no alcance la calificación mínima en uno o más de los instrumentos de evaluación, o cuya calificación sea inferior a 5.0 como resultado de la ponderación anterior, podrá recuperar en la segunda convocatoria ordinaria (febrero) únicamente aquellos instrumentos de evaluación en los que no alcanzaron la calificación mínima. En el caso del instrumento de evaluación **Prácticas de laboratorio**, esto solo será posible si el alumno/a presentó en tiempo y forma el correspondiente informe o memoria de prácticas de acuerdo con lo establecido por el profesorado de la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Exámenes: Prueba escrita que evaluará los conceptos teóricos impartidos en la asignatura y que consistirá en cuestiones de respuesta corta o tipo test además de resolución de una aplicación teórica.

Prácticas de laboratorio: Las prácticas de laboratorio son de obligada asistencia. La ausencia injustificada a las sesiones de laboratorio implicará la no superación de la asignatura. Las prácticas serán evaluadas mediante la entrega de un informe de prácticas y una prueba escrita u oral sobre las mismas. La calificación final de este instrumento será la media aritmética de las actividades anteriormente mencionadas.

GUÍA DOCENTE

Resolución de problemas: Prueba escrita consistente en la resolución de casos prácticos y/o problemas en los que se aplicarán los contenidos teóricos desarrollados en las clases magistrales y aquellos más aplicados trabajados en los seminarios de la asignatura.

INSTRUMENTOS EXAMENES Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. EVALUACIÓN CONTINUA:

A lo largo del cuatrimestre se realizarán dos pruebas escritas en las que se evaluará el temario trabajado en clase y serán consideradas pruebas de evaluación continua. Estas pruebas escritas se realizarán en horario de clase siendo obligatoria su asistencia para poder tener acceso a este tipo de evaluación, además, al no ser convocatorias oficiales no se podrán realizar segundos llamamientos. Éstas serán realizadas la séptima y la décimo cuarta semana del cuatrimestre, si bien las fechas podrán fluctuar dependiendo del avance de la asignatura y del horario establecido para la asignatura.

Estas pruebas compondrán los instrumentos de evaluación definidos anteriormente: Exámenes y Resolución de problemas, siendo la calificación ponderada en ambos la correspondiente a la primera convocatoria oficial ordinaria (enero).De este modo, la evaluación continua no será recuperable en la primera convocatoria oficial ordinaria (enero).

El alumnado que no se presente a la primera prueba escrita de evaluación continua perderá la posibilidad de este tipo de evaluación, pudiéndose presentar en las dos convocatorias oficiales ordinarias a los instrumentos de evaluación Exámenes y Resolución de problemas.

INSTRUMENTO PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

Con respecto a **las prácticas de laboratorio**, estas son **obligatorias** con lo que el alumnado que no asista a una o más de las 3 sesiones de laboratorio previstas tendrá suspensas las prácticas y, consecuentemente, la asignatura. En cuanto a la recuperación de faltas justificadas a alguna de las sesiones de laboratorio, solo se permitirá recuperar aquellas que hayan sido debidamente justificadas y cuya recuperación haya sido solicitada en tiempo y forma, siguiendo el procedimiento establecido por el profesor y explicado en la sesión presentación (de las prácticas). En caso de haber alcanzado una nota mínima de 4 en el instrumento de evaluación "Prácticas de laboratorio", el alumnado repetidor no habrá de realizar de nuevo las prácticas de laboratorio, conservándose la misma calificación de cursos anteriores.

PERIODO DE VALIDEZ DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS:

La validez de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación está limitada a las convocatorias ordinarias (enero y febrero) del curso 2022-2023. El alumnado repetidor se evaluará siguiendo los mismos criterios que el alumnado de primera matrícula y, en caso de haber alcanzado una nota mínima de 4 en el instrumento de evaluación "Prácticas de laboratorio", no habrá de realizar de nuevo las prácticas de laboratorio, conservándose la misma calificación de cursos anteriores.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

El profesorado se reunirá con dicho alumnado y, en concreto, para el alumnado con necesidades educativas especiales será asesorado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Universidad de Córdoba (si así procediera) para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

Las normas básicas de convivencia en el aula quedan recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 1 de julio de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba), concretamente, en los artículos 7, 8 y 9.
De este modo, durante el desarrollo de las actividades docentes, salvo permiso expreso del profesorado responsable, queda terminantemente prohibida la grabación de videos y/o audio, así como el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico (ordenadores, tabletas, teléfonos móviles, smartwatch,...).

EVALUACIÓN

Competencias	Exámenes	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
CB1	X	X	X
CB6	X		X
CB8		X	
CB9	X	X	X
CE24		X	X
CE31		X	X
Total (100%)	***60%***	***10%***	***30%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Exams	Placement reports	Real and/or simulated tasks
Questionnaire	X		X
Task		X	

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario B):

No

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

La calificación final de la asignatura se obtiene mediante la media ponderada de las calificaciones obtenidas en todos los instrumentos de evaluación, empleando para ello los factores de ponderación consignados para cada uno de ellos. En el caso de no alcanzar la puntuación mínima para alguno de ellos, la nota de dicho instrumento de evaluación será 0 y la calificación final de la asignatura se obtendrá por medio de la media ponderada de todos los instrumentos de evaluación considerando 0 la nota del instrumento afectado.

Exámenes: instrumento de evaluación a realizar en las convocatorias oficiales del curso.

Informes/memorias de prácticas: Se solicitará al alumnado la entrega de uno de los informes o memorias de las distintas prácticas realizadas en el laboratorio.

Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas: consistirán en la realización individual de unas actividades relacionadas con la aplicación directa de conceptos trabajados tanto en las sesiones teóricas y seminarios de problemas (20% sobre la calificación total de la asignatura) como en las prácticas de laboratorio (10% sobre la calificación total de la asignatura).

La calificación de la primera convocatoria oficial (enero) se calculará de acuerdo con los criterios de ponderación anteriores. Aquellos alumnos/as que no alcancen la calificación mínima en uno o más de los instrumentos de evaluación, o cuya calificación sea inferior a 5.0 como resultado de la ponderación anterior, podrán recuperar en la segunda convocatoria ordinaria (febrero) únicamente aquellos instrumentos de evaluación en los que no alcanzaron la calificación mínima. En el caso del Informe/Memoria de Prácticas, esto solo será posible si el alumno/a presentó en tiempo y forma el correspondiente informe o memoria de acuerdo con lo establecido por el profesorado de la asignatura.

Con respecto a las prácticas de laboratorio, en este escenario el visionado de vídeos o asistencia a las videoconferencias es obligatoria con lo que el alumnado que no asista a una o más de las 3 sesiones de laboratorio tendrán suspensas las prácticas y, consecuentemente, la asignatura. La validez de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación está limitada a las convocatorias ordinarias (enero y febrero).

El alumnado repetidor se evaluará siguiendo los mismos criterios que los alumnos de primera matrícula y, en caso de haber aprobado los instrumentos de Informes/memorias de prácticas y Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas relacionadas con las prácticas de laboratorio en cursos anteriores, no habrán de realizar de nuevo las prácticas de laboratorio, conservándose la misma calificación del año anterior.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

El profesorado se reunirá con dicho alumnado y, en concreto, para el alumnado con necesidades educativas especiales será asesorado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Universidad de Córdoba (si así procediera) para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular.